

DECRETO EXENTO N° 1248

RETIRO, **18 MAYO 2009**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte por necesidad manifiesta a Isabel Escobar Muñoz , Rut: 15.825.999-0, por un monto de \$100.000(cien mil pesos), por concepto de operación de su hijo menor de un mes.

2°.- IMPUTESE, el gasto con cargo al Subtítulo 24°; Ítem 01°; Asignación 007° "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.